



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Fundado el
14 de Enero de 1877

Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924

Año:	CXI
Tomo:	CLXII
Número:	202

TERCERA PARTE

8 de Octubre de 2024
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

*Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.*

MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

REGLAMENTO Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato, Guanajuato.....	3
ACUERDO del Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, por el que se aprueba un paquete de 29 dictámenes por los cuales se resuelve sobre el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público de mercados.....	111



EL LICENCIADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III, INCISO D), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN III, INCISO D), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 25, FRACCIÓN I, INCISO Q), 167, FRACCIÓN X, 194, FRACCIÓN II, INCISO B), 200, 213, Y 219, DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 3, 4, FRACCIÓN I, 5, FRACCIÓN I, 18, Y 21 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., Y 1, 5, FRACCIÓN I, Y 7, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO DE CONCESIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 25, CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÓ UN PAQUETE DE 29 DICTÁMENES, POR LOS CUALES SE RESUELVE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba un paquete de 29 dictámenes, por lo cuales se resuelve sobre el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público de mercados, para los locales, plantas, inmuebles, personas y giros que se enlistan a continuación:

LISTADO DE EXPEDIENTES

No.	Dictamen	Local	Planta	Mercado	Solicitante	Giro
1	CTE-M-141/2021-2024	2	Baja	Gavira	José Manuel Guerra Ramírez	Comercio al por menor de otros alimentos preparados para su consumo.
2	CTE-M-142/2021-2024	19	Alta	Gavira	Sanjuana Caudillo Rangel	Comercio al por menor de otros alimentos preparados para su consumo.
3	CTE-M-143/2021-2024	17	Alta	Gavira	Christian Manuel Guerra Caudillo	Comercio al por menor de otros alimentos preparados para su consumo
4	CTE-M-144/2021-2024	29	Alta	Gavira	Maricruz Zamacona Corona	Comercio al por menor de otros alimentos preparados para su consumo.

5	CTE-M-145/2021-2024	8 interior	Baja	Embajadoras	Javier Patlán García	Comercio al por menor de carnes rojas y comercio al por menor de carne de aves.
6	CTE-M-146/2021-2024	2 interior	Baja	Embajadoras	Karla Paola López Juárez	Comercio al por menor de ropa nueva, de trajes regionales, disfraces, pieles finas, vestidos para novia, uniformes escolares, no confeccionados con cuero y piel y comercio al por menor calzado, agujetas, tintas, plantillas, accesorios del calzado.
7	CTE-M-147/2021-2024	174	Baja	Hidalgo	Ana Elizabeth Camacho Chagoya	Comercio al por menor de artesanías y comercio al por menor de relojes, joyería fina y artículos decorativos de materiales preciosos.
8	CTE-M-148/2021-2024	86		Ex Estación	Juan Carlos Flores Hernández	Comercio al por menor de artesanías.
9	CTE-M-149/2021-2024	50		Ex Estación	José Concepción García Ramírez	Comercio al por menor de artesanías.
10	CTE-M-150/2021-2024	48		Ex Estación	Modesta Barrón Gutiérrez	Comercio al por menor de artesanías.
11	CTE-M-151/2021-2024	55		Ex Estación	Ma. Ángeles García Pérez	Comercio al por menor de artesanías.

12	CTE-M-152/2021-2024	85		Ex Estación	Josefina Retana Saldaña	Comercio al por menor de artesanías.
13	CTE-M-153/2021-2024	76		Ex Estación	Federico Alvarado Vallejo	Comercio al por menor de artesanías.
14	CTE-M-154/2021-2024	78		Ex Estación	José Arturo Ibarra Godínez	Comercio al por menor de artesanías.
15	CTE-M-155/2021-2024	83		Ex Estación	José Ibarra Ortega	Comercio al por menor de artesanías.
16	CTE-M-156/2021-2024	80		Ex Estación	Laura Estela Ibarra Godínez	Comercio al por menor de artesanías.
17	CTE-M-157/2021-2024	100		Ex Estación	Teresa Magdalena Padilla Barrón	Comercio al por menor de artesanías.
18	CTE-M-158/2021-2024	72		Ex Estación	Epifanio Rocha Rodríguez	Comercio al por menor de artesanías.
19	CTE-M-159/2021-2024	64		Ex Estación	Francisca Esmeralda Padilla Barrón	Comercio al por menor de artesanías.
20	CTE-M-160/2021-2024	59		Ex Estación	María Antonia Hernández González	Comercio al por menor de artesanías.
21	CTE-M-161/2021-2024	52		Ex Estación	Cecilia Elizabet Torres Palacios.	Comercio al por menor de artesanías.
22	CTE-M-162/2021-2024	68		Ex Estación	Arturo García Moctezuma	Comercio al por menor de artesanías.
23	CTE-M-163/2021-2024	8	Alta	Embajadoras	José De Jesús Vallejo Gutiérrez.	Otros intermediarios de comercio al por menor (ropa).
24	CTE-M-164/2021-2024	22	Alta	Embajadoras	Ana Isabel Vallejo Valtierra	Otros intermediarios de comercio al por menor (ropa).
25	CTE-M-165/2021-2024	51	Alta	Embajadoras	Ma. Isabel Palacios Rocha.	Otros intermediarios del comercio al por menor (jarcería y plásticos).

26	CTE-M-166/2021-2024	77	Baja	Hidalgo	Samuel Balderas Palafox	Comercio al por menor de otros alimentos preparados para su consumo.
27	CTE-M-167/2021-2024	30	Baja	Hidalgo	Oscar Samuel Balderas Figueroa	Comercio al por menor de otros alimentos preparados para su consumo.
28	CTE-M-168/2021-2024	65		Ex Estación	Verónica Monserrat Salazar Morales	Comercio al por menor de artesanías y comercio al por menor bisutería y accesorios de vestir, como pañoletas, mascadas etc.
29	CTE-M-169/2021-2024	74	Baja	Hidalgo	Edgar Gustavo Balderas Figueroa	Comercio al por menor de otros alimentos preparados para su consumo.

SEGUNDO: Las concesiones tendrán una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de expedición del título de concesión respectivo, con posibilidad de prórroga por un periodo igual.

TERCERO: Se autoriza y se encomienda a las personas titulares de la Presidencia Municipal y de la Secretaría del Ayuntamiento, a que previo pago de los productos que corresponda al interesado realizar ante la Tesorería Municipal, se otorgue el correspondiente título concesión.

CUARTO: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique por oficio a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Servicios Públicos el presente acuerdo municipal, para los efectos señalados en los artículos 8 y 9 del Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto., respectivamente.

QUINTO: Se instruye a la Dirección General de Servicios Públicos para que notifique a las personas interesadas el presente acuerdo municipal, y en su oportunidad, el título de concesión respectivo.

SEXTO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación estatal.

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIONES I Y II, 217 Y 305, DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO., ENCOMIENDO QUE EL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.



LIC. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA,
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. EDUARDO ABOITES ARREDONDO,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato



GUANAJUATO
 GOBIERNO DE LA GENTE

Directorio

Publicaciones:	Lunes a Viernes
Oficinas:	Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal:	36259
Teléfono:	473 689 0187
Correos Electrónicos:	periodico@guanajuato.gob.mx
Director:	Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez sruizmen@guanajuato.gob.mx
Jefe de Edición	José Flores González jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,758.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	\$ 876.00
Ejemplar del día o atrasado		\$ 28.00
Publicación por palabra o cantidad		\$ 2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las publicaciones solicitadas por las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como los municipios del Estado y sean emitidas en el ejercicio de sus funciones y potestades públicas, estarán exentas de pago, con excepción de los edictos judiciales que serán pagados por los particulares.

Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona
 Secretario de Gobierno